

**ASUNTO:** Informe final de auditoría a la Cuenta Pública 2013 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P.

**INFORME:** ASE-IFA-OD/26/2013.

San Luis Potosí, S.L.P., a 20 de mayo de 2014.

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN  
DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ**

**P R E S E N T E S . -**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 53, párrafo sexto, 54, 57 fracción XII, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción VII, 16 fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y artículos 3, 7 fracción II, 12 fracción XVII, 17 fracción IV, 29, 30 fracción III, 33, 35 fracciones I a IX, 36 fracciones I y II, 37, 39 párrafo cuarto, 52 y demás relativos de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; así como el artículo 7 fracciones V y XVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se presenta a esa Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el resultado de la fiscalización llevada a cabo a la Cuenta Pública 2013 presentada por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P., correspondiente al ejercicio de los recursos del periodo de enero a diciembre de 2013.

Los trabajos de fiscalización fueron realizados, atendiendo a las normas de auditoría, con la debida observancia de las leyes y demás normatividad aplicable. La definición de objetivos, alcances, procedimientos y criterios de evaluación, de acuerdo con el contexto que señala el artículo 64, en sus fracciones I, II, III, IV, V y VI, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, en consecuencia a lo anterior los trabajos se efectuaron tomando como base la documentación presentada a este Órgano de Fiscalización Superior, relativa a los estados financieros, expedientes unitarios, denuncias, visitas de campo, e información proporcionada por terceros involucrados.

En este informe, se presenta el resumen de observaciones detectadas, las cuales se derivan del análisis y demás tareas señaladas en el párrafo que antecede, asimismo se proporcionan además datos informativos, los cuales permiten analizar el comportamiento del origen y aplicación de los recursos durante el periodo auditado.

## **I.- ANTECEDENTES**

---

### **Objetivo**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, en sus fracciones I a IX de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, la auditoría practicada a la Cuenta Pública 2013 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P., por el periodo de enero a diciembre de 2013, tuvo como objetivo determinar si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados; si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o correspondieron a los conceptos y a las partidas respectivas; revisar el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas; si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables y se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos; verificar en forma posterior a los procesos correspondientes, el resultado de la gestión financiera del ente auditado; verificar si en la gestión financiera se cumplió con lo dispuesto en las leyes, reglamentos, decretos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales; fiscalizar si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos, así como los actos, contratos, convenios, concesiones que el ente auditable celebró o realizó, se ajustaron a la legalidad y si no han causado daños o perjuicios al Patrimonio del Organismo, así como las responsabilidades a que pudiera haber lugar, y derivado del probable incumplimiento de las obligaciones antes señaladas, la posible aplicación de indemnizaciones y sanciones, que en su caso correspondan.

### **Presentación de la Cuenta Pública**

Con fecha 14 de febrero de 2014, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P., presentó en tiempo y forma legal la Cuenta Pública 2013 integrada por información que abarca de enero a diciembre de 2013, dando así cumplimiento a lo que disponen los artículos 53, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y 39, párrafo cuarto, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

La Cuenta Pública fue analizada por los integrantes de la Junta de Gobierno según acta de sesión ordinaria número 1 de fecha 11 de febrero de 2014, en la cual se obtuvo como resultado la aprobación por unanimidad de la misma.

Aunado a lo anterior, el DIF Municipal omitió agregar a la Cuenta Pública la información establecida en el artículo 39, último párrafo, de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, relativa a los procedimientos civiles, penales, administrativos y laborales, en los que el DIF Municipal fue parte, razón por la cual no dio cabal cumplimiento al numeral antes citado.

Respecto de las observaciones, comentarios y documentación de las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de auditoría y con relación a la fracción II del artículo 64 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se desglosa lo siguiente:

### ***Inicio de Auditoría***

Con fecha 20 de marzo de 2014, y de conformidad con el artículo 49, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se notificó al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P., el inicio de la auditoría, su modalidad y alcance de la misma, de igual forma, se requirió al ente auditado la presentación de la información necesaria e indispensable para la práctica de la revisión correspondiente, levantándose al efecto Acta Circunstanciada identificada bajo el número ASE-AEFM-OD-IA/26/2013, concediendo en dicho acto al ente sujeto de fiscalización, el término de diez días, que señala el artículo 49, fracción II de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, para la solventación de las inconsistencias detectadas.

Posteriormente, con fecha 8 de abril de 2014, esta Autoridad Fiscalizadora, notificó al ente auditado el pliego de observaciones e inconsistencias detectadas, concediéndole un plazo de veinte días hábiles, de conformidad con el artículo 49, fracción IV, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, con el objeto de que en ese término presentara las aclaraciones y la documentación comprobatoria que solventen las inconsistencias detectadas.

El procedimiento de auditoría aquí señalado, se realizó atendiendo las etapas procesales que para tal efecto refiere el precitado artículo 49, en sus fracciones I, II, III, IV, V, y VII, en relación con el artículo 42, fracciones I a IV, de la propia Ley de Auditoría.

### ***Alcance de Revisión de Ingresos***

Universo Seleccionado:	\$	9,627,040
Muestra Auditada:		8,664,336
Representatividad de la Muestra:		90%

### ***Alcance de Revisión de Egresos***

Universo Seleccionado:	\$	10,426,584
Muestra Auditada:		9,383,926
Representatividad de la Muestra:		90%

### ***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Constatar que el Presupuesto de Egresos se elaboró, aprobó y publicó de conformidad con lo establecido en la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, el Reglamento del Sistema Municipal del DIF y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios de San Luis Potosí.
2. Confirmar que la Tesorería transfirió el monto de participaciones autorizadas por el Cabildo al DIF Municipal.
3. Verificar que el DIF Municipal registró en su Cuenta Pública las cuentas bancarias utilizadas en el manejo de los recursos públicos.
4. Comprobar que los ingresos de la muestra de auditoría fueron registrados en la Cuenta Pública.
5. Comprobar la existencia de registros contables debidamente actualizados, identificados y controlados, y que se realicen conforme a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que el DIF Municipal dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y que adoptó e implementó los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
7. Comprobar la existencia de la documentación original que justifique y respalde el gasto, conteniendo los requisitos fiscales, del Código Fiscal de la Federación.
8. Constatar que las percepciones para los servidores públicos del DIF Municipal, fueron autorizadas por la Junta de Gobierno, en su presupuesto respectivo, de acuerdo con el Catálogo General de Puestos y Tabuladores de Remuneraciones que emita el Órgano de Gobierno, y publicadas en el Periódico Oficial del Estado como un anexo de su Presupuesto de Egresos, de conformidad con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
9. Verificar que se realice el cálculo y se proporcione a las autoridades fiscales, la información correspondiente sobre la retención y pago de los impuestos, de conformidad con la normatividad aplicable.
10. Verificar que los procedimientos de adjudicación de adquisiciones, arrendamientos o servicios, se realizaron con fundamento en la Ley de Adquisiciones del Estado del San Luis Potosí, y/o normatividad federal aplicable en función del origen del recurso.
11. Verificar mediante visita física, las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y que las mismas se ajustaron a lo establecido en los contratos respectivos.
12. Realizar compulsas con los principales proveedores, instituciones bancarias y entidades crediticias.
13. Verificar que el DIF Municipal haya enviado para su revisión los estados financieros mensuales, así como los expedientes técnicos y financieros las obras y acciones terminadas según lo dispuesto en los artículos 39, párrafo quinto y 42 Bis, fracción II de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

14. Evaluar la legalidad de los actos realizados por el DIF Municipal en base a la revisión de los acuerdos tomados en las sesiones de la Junta de Gobierno celebradas durante el ejercicio auditado, así como los contratos vigentes.
15. Revisar documentación e información para medir el desempeño a través de indicadores mediante el cumplimiento de metas y objetivos.

## II. EVALUACIÓN FINANCIERA

Atendiendo a lo establecido por el artículo 64 fracción I de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, a continuación se presenta la evaluación financiera en los rubros de ingresos y egresos revisados de acuerdo a la muestra seleccionada:

### A) Clasificación del Ingreso

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	% AL TOTAL
<b>Ingresos de gestión</b>		\$ 898,146	10
Aprovechamientos de tipo corriente	898,146		10
<b>Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>		8,728,894	90
Participaciones y aportaciones	8,528,346		88
Convenios	200,548		2
<b>TOTAL</b>		\$ 9,627,040	100

### B) Clasificación del Egreso

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	% AL TOTAL
<b>Gasto corriente</b>		\$ 10,271,937	99
Servicios personales	6,851,712		66
Materiales y suministros	898,948		9
Servicios generales	1,273,266		12
Transferencias	1,248,011		12
<b>Gasto de inversión</b>		154,647	1
Adquisiciones	154,647		1
<b>TOTAL</b>		\$ 10,426,584	100

**C) Presupuesto de Egresos 2013**

En la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, el DIF Municipal cumplió con el artículo 9 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, el cual establece que la aprobación del Presupuesto de Egresos deberá darse a más tardar el día 30 de diciembre del año anterior al de su ejercicio. Asimismo, el Presupuesto aprobado por la Junta de Gobierno según acta de sesión extraordinaria número 2 de fecha 13 de diciembre de 2012 cumple los requisitos señalados en el artículo 10 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios de San Luis Potosí, que a la letra dice: "Los presupuestos anuales de egresos comprenderán las previsiones de gasto público que habrán de realizar, coincidiendo en suma con los ingresos", en virtud de que fue aprobado el presupuesto de ingresos para el ejercicio 2013.

En cuanto a la publicación del Presupuesto de Egresos el DIF Municipal dio cumplimiento a lo ordenado en el artículo 115, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el cual señala la obligación de publicarlo en el Periódico Oficial del Estado a más tardar el día 15 de enero de cada ejercicio anual, en razón de que fue publicado el 15 de enero de 2013.

**Modificaciones al Presupuesto de Egresos**

En acta de sesión extraordinaria número 4-II de fecha 20 de diciembre de 2013, se autoriza la modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2013, con un incremento del 1% sobre el presupuesto originalmente aprobado, el DIF Municipal realizó una ampliación quedando el importe del presupuesto en \$10,271,937, sin existir una justificación programática y/o financiera para el incremento sobre el total del presupuesto originalmente aprobado.

**Comparativo general del presupuesto de egresos anual contra lo ejercido al 31 de diciembre de 2013**

Presupuesto de Egresos:	\$ 8,388,420
Ejercido al 31 de diciembre de 2013:	10,426,584
Variación:	(2,038,164)
Representa un 24% de lo proyectado	

**D) Análisis de las cuentas de balance**

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
<b>Activo</b>		<b>\$ 1,924,094</b>
<b>Circulante</b>	<b>359,219</b>	
Efectivo	20,000	
Bancos/tesorería	131,392	
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	1,000	
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	206,827	

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013**  
**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
**DE RIOVERDE, S.L.P.**

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
<b>No circulante</b>	<b>1,564,875</b>	
Bienes muebles	1,559,875	
Activos intangibles	5,000	
<b>Pasivo</b>		<b>1,031,359</b>
<b>Circulante</b>	<b>1,031,359</b>	
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	1,030,950	
Otros documentos por pagar a corto plazo	409	
<b>Patrimonio</b>		<b>\$ 892,735</b>

Se confirmó que el DIF Municipal registró en su Cuenta Pública las cuentas bancarias utilizadas en el manejo de los recursos fiscalizables por esta Auditoría.

**E) Ingresos de gestión**

**Aprovechamientos**

**Otros aprovechamientos**

- **Donativos**

Se registró un importe de \$237,680, por concepto de donativos recibidos a través de:

CONCEPTO	IMPORTE
Evento circo ruso sobre hielo	\$ 181,800
Colecta denominada UBRTON 2013	32,257
Entrega de aparatos auditivos	23,623
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 237,680</b>

- **Cuotas de recuperación**

Se registró un importe de \$660,466, por concepto de cuotas cobradas a los usuarios por los servicios prestados en los diferentes centros pertenecientes al DIF Municipal, según detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Unidad básica de rehabilitación	\$ 316,695
Trasportes de pacientes a San Luis Potosí	97,730
Centro de cuidados diarios	92,610
Banco de alimentos	60,231
Discapataxi	50,395
Psicología	23,145
Consultas médicas	17,320
Centro comunitario de protección a la infancia	2,340
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 660,466</b>

**Participaciones, aportaciones, transferencias**

- **Participación municipal**

Se registró un importe de \$8,528,346, por las aportaciones transferidas del Ayuntamiento al DIF Municipal; no se encontró observación alguna en cuanto a su registro y depósito en las cuentas bancarias del DIF Municipal.

- **Aportación DIF estatal**

Se registró un importe de \$200,548, derivado de los programas de despensas, desayunos escolares fríos, becas para menores trabajadores y becas para madres solteras adolescentes para el presente ejercicio.

**F) Egresos**

**Gasto corriente**

**Servicios personales**

**Remuneraciones al personal de carácter permanente**

- **Sueldos base personal permanente**

En este rubro se aplicó el importe total de \$5,042,674, el cual fue ejercido de la siguiente manera:

	<b>TOTAL</b>		<b>PROMEDIO MENSUAL</b>
\$	5,042,674	\$	420,223

Al 1 de enero de 2013, la plantilla de trabajadores se conformaba de 57 personas, al 31 de diciembre de 2013, se presenta una plantilla de 59 trabajadores, la cual se integra de la siguiente manera:

<b>ÁREA</b>	<b>1 DE ENERO</b>	<b>31 DE DICIEMBRE</b>	<b>VARIACIÓN</b>
DIF (oficinas generales)	38	38	-
Unidad básica de rehabilitación (UBR)	12	14	2
Centro de cuidados diario (CCD)	5	5	-
Centro comunitario de protección a la infancia (CCPI)	2	2	-
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>59</b>	<b>2</b>

Se verificó que el DIF Municipal retuvo el Impuesto sobre la Renta y lo enteró a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cumpliendo con lo señalado en el artículo 102, primero y segundo párrafo y 113 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

A continuación se detallan los sueldos más representativos del personal del DIF Municipal:

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013**  
**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
**DE RIOVERDE, S.L.P.**

NOMBRE	PUESTO	SUELDO MENSUAL
Hugo Luciano Velázquez Vázquez	Director	\$ 13,020
Ma. Del Lourdes Ríos Agreda	Coordinadora	13,020
Claudia Margarita Aguillón Mendieta	Contadora	13,020
Jesús Edgar Barrera Castro	Jurídico	12,000
José Emmanuel Rodríguez Sánchez	Coordinador de psicología	12,000
María Yolanda López Torres	Psicóloga	8,010
Laura Liliانا Calvillo Sandoval	Médico general	8,000
José Marcos Capetillo Salazar	Chofer	6,600

**Tabulador de remuneraciones**

Se verificó que las percepciones de los servidores públicos del DIF Municipal, están autorizadas por la Junta de Gobierno, en su presupuesto de egresos respectivo, de acuerdo con los Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones que emitió el Órgano de Gobierno, y fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado como un anexo de su Presupuesto de Egresos, de conformidad con los artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, y 23 de la Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de remuneraciones y 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

**Remuneraciones al personal de carácter transitorio**

- **Honorarios por servicios personales**

En este rubro se aplicó el importe de \$342,777, por concepto de servicios prestados al DIF Municipal como se indica:

NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
C.P. Jorge Cardona Benavides	Asesoría de contralor interno	\$ 214,466
Corporativo de Desarrollo Profesionales de la Zona Media, S.C.	Servicio genérico de asesoría y captura del sistema de contabilidad gubernamental "SACG", software.	58,000
Zúñiga Chavarría y Cías, S.C.C	Asesoría legal y administrativa laboral	58,000
Gabriela Montes Herrera	Curso de señas mexicanas	12,311
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 342,777</b>

- **Honorarios asimilables a salarios**

En este rubro se aplicó el importe de \$30,723, conformándose con una nómina de 8 trabajadores de honorarios asimilables a salarios, al 31 de diciembre de 2013, que fueron contratados para auxiliar en diversas áreas como son: unidad básica de rehabilitación, centro de cuidados diarios y oficinas generales.

**Remuneraciones adicionales y especiales**

- **Prima vacacional**

En este rubro se aplicó un importe de \$107,487, por concepto de prima vacacional a empleados del DIF Municipal, se otorga el equivalente al 40 por ciento sobre el salario de cada periodo vacacional, según lo previsto en el artículo 34, de la Ley de los Trabajadores de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.

ÁREA	IMPORTE
DIF (oficinas generales)	\$ 75,476
Unidad básica de rehabilitación	20,261
Centro de cuidados diario	8,600
Centro comunitario de protección a la infancia (CCPI)	3,150
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 107,487</b>

- **Gratificación de fin de año**

En este rubro se aplicó un importe de \$641,958, por concepto de aguinaldo equivalente a 50 días de salarios, tal como lo establece el artículo 42, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.

**Seguridad social**

- **Aportaciones de seguridad social**

En este rubro se aplicó el importe de \$74,537, por concepto de atención médica, hospitalizaciones, análisis clínicos y medicamentos para los empleados del DIF Municipal. Los principales proveedores fueron:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Fármacos Potosinos, S.A. de C.V.	Medicamentos	\$ 34,770
Súper Farmacia de Ahuacatlán, S.A. de C.V.	Medicamentos	8,204
Q..F.B. Jorge A. Moran Cuello	Análisis clínicos	6,301
Dra. Rosa Izar Posadas	Dentista	6,017
Dr. Juan Manuel Torres Turrubiartes	Consulta médico general	3,278
Dr. Edilberto Ruiz Martínez	Consulta médico general	2,667
Dr. Eduardo de Jesús Vázquez Torre	Consulta pediatría	2,300
Clínica Santa Catarina, S.A. de C.V.	Hospitalizaciones	2,089
Tomografía Santa Catarina, S.A. de C.V.	Resonancias y estudios	2,100
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 67,726</b>

**Otras prestaciones sociales y económicas**

- **Indemnizaciones y liquidaciones por retiro y haberes caídos**

En este rubro se aplicó el importe de \$241,583, señalando su aplicación como sigue:

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013**  
**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
**DE RIOVERDE, S.L.P.**

<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>ACUMULADO</b>
Blanca Estela Leal	Auxiliar en oficinas generales	\$ 45,000
Sara Pérez Galván	Auxiliar en la unidad básica de rehabilitación	44,051
Roció Leticia Hernández Romero	Secretaria	35,000
Cesar López Hernández	Integración social	35,000
Marcela Guadalupe Galván González	Recepcionista	33,000
Lariza Odett Huerta Rodríguez	Talleres	11,858
Martín González Reyes	Auxiliar general	11,352
Alma Araceli Rodríguez Anaya	Subdelegada de INAPAM	10,785
Eduardo de Jesús Vázquez Casil	Asesor jurídico	5,619
Ana María Gallegos Méndez	Auxiliar de infancia y familia	4,018
Elsa Iliana Lugo Pérez	Terapista de la unidad básica de rehabilitación	3,050
Alma Rosa Buenrostro Charre	Auxiliar DIF	2,850
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 241,583</b>

**Juicios de orden laboral**

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>ACTOR</b>	<b>TRIBUNAL</b>	<b>ESTADO</b>
1200/2012/M-1	Emmanuel Alejandro Álvarez Rodríguez (terapista físico)	Estatad de Conciliación y Arbitraje	En proceso
1199/2012/M-5	María Teresa de Jesús Rodríguez Galván (psicóloga)	Estatad de Conciliación y Arbitraje	En proceso

- **Capacitación**

En este rubro se aplicó el importe de \$13,920, por concepto de capacitación del sistema de contabilidad gubernamental "SACG", al personal de contabilidad y coordinación. El prestador de servicios fue Corporativo de Desarrollo Profesionales, de la Zona Media, S.C.

- **Reembolso de impuestos sobre la renta**

Durante el ejercicio se registró un importe de \$356,053, por concepto de retenciones de Impuesto sobre la Renta aprobado en Junta de Gobierno del 11 de noviembre de 2012.

**Materiales y suministros**

**Material de administración, emisión de documentos y artículos oficiales**

- **Materiales, útiles y equipos menores de oficina**

En este rubro se aplicó el importe de \$230,778, detallados de la siguiente manera:

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013**  
**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
**DE RIOVERDE, S.L.P.**

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Helmut Rocha Almazán	Recibos de entero, requisiciones, orden de compra, y pensión alimenticia	\$ 99,110
Bertha Álvarez Telles	Papelería en general	55,664
Oscar Gerardo Ríos Agreda	Reconocimientos, gafetes, invitaciones	37,700
Máyela Ríos Posadas	Recarga de Tones y cartuchos de tintas	15,150
Operadora OMX, S.A. de C.V.	Lápiz, registrador, papel, sobres y marcadores	3,274
Yanina Huguette Herrera Olavid	Impresiones, Tarjetas de presentación para coordinación de programas	2,436
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 213,334</b>

- **Material de limpieza**

En este rubro se aplicó un importe total de \$41,710, por concepto de detergentes, guantes, cloro, pinol, fabuloso, escobas y trepadores para los diferentes departamentos del DIF Municipal. El principal proveedor fue Súper Mayoreo y Menudeo, S.A. de C.V., giro abarrotes en general, con un importe de \$41,097.

#### **Alimentos y utensilios**

- **Alimentación en oficinas o lugares de trabajo**

En este rubro se ejerció un importe de \$115,046, por concepto frutas y verduras así como carne para el centro de cuidados diario; agua embotellada y alimentos para los empleados cuando laboran fuera del horario de trabajo del DIF Municipal. Los principales proveedores fueron:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Súper Mayoreo y Menudeo, S.A. de C.V.	Abarrotes	\$ 55,727
Distribuidora Arca Continental, S de R.L. de C.V.	Garrafones de agua	23,498
Filiberto García Ibarra	Fruta y verdura	14,844
Ma. del Carmen Márquez González	Consumo de carne	5,649
Envasadora de Aguas En México, S. de R.L. de C.V.	Agua en garrafones	2,944
Nueva Wal Mart de México, S. de R.L. de C.V.	Panadería, cereales	2,486
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 105,148</b>

#### **Materiales y artículos de construcción y de reparación**

- **Material eléctrico y electrónico**

En este rubro se ejerció un importe de \$15,734, por concepto de contactos, balastos, tubo de lámparas, contactos dobles, apagadores y centro de carga para las oficinas. El proveedor fue José Arturo Villegas Flores.

#### **Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio**

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013**  
**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
**DE RIOVERDE, S.L.P.**

- **Medicinas y productos farmacéuticos**

En este rubro se ejerció un importe de \$17,283, por concepto de electrodos y gel ultrasonic para atención de personas con discapacidad en la unidad básica de rehabilitación y medicamento para el botiquín de primeros auxilios de las oficinas del DIF Municipal. Los principales proveedores fueron:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
María de Lourdes Herrera Vázquez	Parafina y electrodos para electroterapia	\$ 8,225
Servicios de Distribución Hospitalaria, S.C. de R.L. de C.V.	Guantes, gel y gasas	3,384
Nueva Wal Mart de México, S. de R.L. de C.V.	Lancetas. Tiras reactivas	2,495
Farmacia Guadalajara, S.A. de C.V.	Medicamentos	1,810
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 15,914</b>

**Combustibles, lubricantes y aditivos**

En este rubro se ejerció un importe de \$400,590, el cual se integra de la siguiente manera:

TOTAL EJERCIDO	PROMEDIO MENSUAL POR VEHICULO (14)
\$ 400,590	\$ 2,384

La flotilla vehicular está conformada por 14 unidades, 10 vehículos propios y 4 en comodato se encuentran activos. Se observó que llevan un control del combustible a través de bitácoras. Los principales proveedores fueron:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Grupo Gasolinero Héroes Potosinos, S.A. de C.V.	Combustible	\$ 312,337
Miniservicio de Rioverde, S.A. de C.V.	Combustible	71,106
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 383,443</b>

**Vestuario, blancos, prenda de protección y artículos deportivos**

- **Vestuario y uniformes**

En este rubro se ejerció un importe de \$75,156, por concepto de compra de filipinas, camisas y de playeras tipo polo para empleados del DIF Municipal. Los principales proveedores fueron:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Oscar Gerardo Ríos Agreda	Filipinas, gorras, playeras tipo polo, camisetas y bordados	\$ 65,737
Carlos Lozano Chávez	Camisas bordadas	7,346
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 73,083</b>

**Herramientas, refacciones y accesorios menores**

- **Herramientas menores**

En este rubro se ejerció un importe de \$2,652, por concepto de compra de escalera extensión, desarmador, martillo, pinza y escoba metálica para dar el mantenimiento a las instalaciones del SMDIF. El proveedor fue José Arturo Villegas Flores.

### **Servicios generales**

#### **Servicios básicos**

En este rubro se ejerció un importe de \$53,945, por concepto de suministro de energía eléctrica en las diferentes áreas del DIF Municipal. El prestador del servicio fue Comisión Federal de Electricidad.

- **Telefonía tradicional**

En este rubro se ejerció un importe de \$94,452, por concepto del pago de servicio telefónico del DIF Municipal. El prestador del servicio fue Teléfonos de México, S. A. B. de C.V.

- **Telefonía celular**

En este rubro se ejerció un importe de \$21,885, por concepto de la contratación de un plan de teléfonos celulares para directivos de DIF Municipal. El prestador del servicio fue Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.

- **Suministro de gas**

En este rubro se ejerció un importe de \$5,380, por concepto de consumo de gas para la unidad básica de rehabilitación y del centro de cuidados diarios del DIF Municipal. El proveedor fue Distribuidora Potosina de Gas, S.A. de C.V.

- **Servicio de agua potable**

En este rubro se ejerció un importe de \$2,562, correspondiente al pago del suministro de agua potable para las oficinas del DIF Municipal.

### **Servicios de arrendamiento**

- **Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración**

En este rubro se ejerció un importe de \$25,210, por concepto de la renta de copiadora para las oficinas del DIF Municipal. El proveedor fue Pedro Servando Koasicha Hipólito.

### **Servicios financieros, bancarios y comerciales**

- **Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas**

En este rubro se ejerció un importe de \$27,654, por concepto de las primas pagadas de los vehículos asegurados que conforman su flotilla. El prestador del servicio fue Axa Seguros, S.A. de C.V.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013**  
**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
**DE RIOVERDE, S.L.P.**

- **Fletes y maniobras**

En este rubro se ejerció un importe de \$6,600, por concepto de maniobras de insumos de los programas alimentarios de desayunos escolares. Los prestadores de servicios son cargadores de la localidad.

**Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación**

- **Menores de inmuebles**

En este rubro se ejerció un importe de \$255,590, por concepto de materiales y trabajos de plomería, y pintura en general de las diferentes oficinas del DIF Municipal. Los principales proveedores fueron:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Blanca Balderas Colunga	Hojas de tablaroca, postes, canales, pijas, puertas, chapas, marco, bisagras, pijas, taquetes, postes	\$ 52,153
Eduardo Castillo Rodríguez	Pinturas, selladores y brochas	45,822
Sandra Patricia Ortiz González	Tinaco, cemento, codo, tubo cobre, perfil, brochas, rodillos y pinturas	39,027
Minerva Zúñiga Sierra	Cancelería y vidrios, fabricación e instalación de cancelaría de aluminio, puertas, ventanas	32,550
José Arturo Villegas Flores	Pintura e impermeabilizantes	31,498
Ma. de Lourdes Oviedo Oviedo	Cambio, mantenimiento al conmutador y tarjeta. Instalación de nodo de red para enlace de modem de internet a sala de juntas y tarjeta para grabación de 4 canales con tiempo de 10 minutos para central	24,975
Emilio Rosales Espino	Puerta de pánico de emergencia. Ventas con mosquitero y protección	5,954
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 231,979</b>

- **De mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo**

En este rubro se ejerció un importe de \$24,313, por la reparación de aire acondicionado, líneas telefónicas internas y mantenimiento a las diferentes áreas del DIF Municipal. Los principales proveedores fueron:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Georgina Juárez de León	Mantenimiento a dos aires acondicionados tipo Minisplit de 12000. BTU'S frio calor marca Mirage	\$ 5,364
Georgina Juárez de León	Kit e instalación de equipo de aire acondicionado minisplit	3,480
Alejandro Reynoso Pérez	Limpieza y ajuste general de compresor	3,132
José Arturo Villegas Flores	Tee, nipples, reductores, tubo de cobre y de PVC, válvulas, silicón, pijas, chapas, cadena, cantados, lijas, soldadura, manguera	2,863

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013**  
**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
**DE RIOVERDE, S.L.P.**

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	Teléfonos inalámbricos	2,329
Sandra Patricia Ortiz González	Cuelo de cera, cople, empaques, llave angular, cinta	1,802
José Manuel Torre García	Fundas para colchonetas	1,380
Luis Enrique Villalobos Guerrero	Configuración de cable en red, configuración de routec, soporte a impresora	1,352
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 21,702</b>

- **De equipo de transporte terrestre**

En este rubro se ejerció un importe de \$271,893, por concepto de reparaciones de frenos, sistema eléctrico, servicios de afinaciones, pintura y hojalatería, y de la compra de bujías, balatas, llantas, parte de suspensiones, aceites y filtros para la flotilla vehicular. Los principales proveedores fueron:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Salvador Carvajal Rostro	Afinaciones, reparaciones eléctricas, suspensiones	\$ 111,231
Héctor Gaviño Muñoz	Llantas y alineación balanceo	48,951
Víctor Guevara Martínez	Banda, alternadores, terminales, bujías, aceites, anticongelantes	43,854
Marco Antonio Badillo Sánchez	Hojalatería y pintura	16,936
Oscar Gerardo Ríos Agreda	Rotulación vehículos	13,456
Eurofranceses de México, S.A de C.V.	Servicios a discapataxis 3 y 4	9,000
José Luis Aguilar López	Llantas y parte de suspensiones	8,120
José Pérez Guerrero	Lavado y engrasado de vehículo	7,691
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 259,239</b>

- **De maquinaria**

En este rubro se ejerció un importe de \$7,446, por la reparación de la unidad dental y línea de aire y mantenimiento a compresor del consultorio dental del DIF Municipal. Los principales proveedores fueron:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Elena Madrigales Hernández	Reparación de la unidad dental y línea de aire	\$ 4,911
Mayra Alejandra Monreal Patlan	Compresor 1/2 HP embraco R134, cable 1/3 HP, y capacitor 1/3 HP 189-227	2,204
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 7,115</b>

**Servicios de traslado y viáticos**

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013**  
**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
**DE RIOVERDE, S.L.P.**

- **Viáticos en el país**

En este rubro se ejerció un importe de \$130,753, por concepto de gastos de viaje con motivo de las diferentes comisiones llevadas a cabo por el personal del DIF Municipal, a las instituciones y dependencias que tienen relación con las actividades, presentándose un resumen del gasto como a continuación se indica:

ÁREA	IMPORTE
Coordinación general	\$ 95,820
Presidencia	18,689
Unidad básica de rehabilitación	12,655
Jurídico	3,589
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 130,753</b>

**Servicios oficiales**

- **Gastos de ceremonial**

En este rubro se ejerció un importe de \$108,391, por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
"Ballet- circo sobre hielo de moscú"	\$ 104,400
Eventos INAPAM	1,644
Reclusas cereso	1,633
Inauguración del CAVIF	714
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 108,391</b>

- **Gastos de orden social y cultural**

En este rubro se ejerció un importe de \$211,885, por los conceptos que se detallan en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Día del adulto mayor	\$ 48,471
Bolos navideños	41,666
Cena navideña para los trabajadores	28,280
Día de la familia	18,491
Jornada médica	17,557
Informe de actividades	13,752
Día de las madres	6,699
Día del niño	6,075
Matrimonios colectivos	4,212
Día del abuelo	3,978
Día del discapacitado	3,700
Campaña vacunación	3,268
Tómatelo a pecho	2,769

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013**  
**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
**DE RIOVERDE, S.L.P.**

CONCEPTO	IMPORTE
Concurso Himno Nacional Mexicano	2,625
Club salud del niño	2,210
Campamento de verano	2,070
Presidenta por un día	1,735
Taller de belleza	1,637
Albergue invernal	1,544
Desfile 20	1,146
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 211,885</b>

**Otros servicios generales**

- **Tenencias y canje de placas de vehículos oficiales**

En este rubro se ejerció un importe de \$11,388, por concepto del pago de tenencia de la flotilla vehicular del DIF Municipal.

- **Otros servicios generales**

En este rubro se ejercido un importe de \$13,919, por concepto de lavado de mantelería y blancos del centro de cuidado diario y de la unidad básica de rehabilitación del DIF Municipal. El proveedor fue Sergio Pantoja Rocha.

**Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

**Ayudas sociales**

- **Ayudas sociales a personas**

En este rubro se ejerció un importe de \$1,047,463, por concepto de:

CONCEPTO	IMPORTE
Médico especialista en la unidad básica de rehabilitación	\$ 294,666
Traslados en vehículos DIF	150,523
Cuidados integrales en casa de salud mental	105,000
Despensas DIF	87,872
Medicamentos	68,322
Hemodiálisis	38,601
Canalizaciones	35,582
Boletos de autobús	32,966
Médicos particulares	27,444
Estudios especialistas particulares	23,916
Albergue a menores	21,739
Traslados en ambulancia	20,985
Pañales	19,551
Programa de nutrición	18,078
Estancia de asilo casa hogar	18,000

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013**  
**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
**DE RIOVERDE, S.L.P.**

CONCEPTO	IMPORTE
Banco de alimentos	17,632
Aparatos ortopédicos	14,283
Taller de belleza	13,270
Taller de dulces y manualidades.	11,860
Huerto familiar	11,694
Apoyo de lentes	4,890
Apoyo con gasolina	4,274
Jornadas medica	4,173
Taller para cuidadores de enfermos mentales	2,142
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,047,463</b>

- **Becas y otras ayudas para programas de capacitación**

En este rubro se ejerció un importe de \$200,548, por concepto pago de becas académicas del programa "Niños Migrantes". De acuerdo al padrón de beneficiarios realizado en coordinación con el DIF Estatal.

#### **Gasto de inversión**

#### **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**

Con un importe de \$154,647, el DIF Municipal realizó las siguientes adquisiciones durante el ejercicio 2013, en visita de campo se verificó la existencia de aquellas de mayor relevancia en cuanto a su valor de adquisición, no habiendo irregularidad alguna, registradas en el activo no circulante - bienes muebles e inmuebles.

#### **Mobiliario y equipo de administración**

CONCEPTO	DEPARTAMENTO	IMPORTE
7 silla operativa respaldo medio	Oficinas generales	\$ 13,964
5 mesa alta 1.80 X .80, color café	Centro de atención de violencia	13,682
4 mesas de trabajo 1.50 X .60, color café	Centro de atención de violencia	9,853
6 cubierta de madrera, auxiliar izquierda	Centro de atención de violencia	6,813
12 sillas de visitas, color azul	Centro de atención de violencia	6,421
Archivero 3 gavetas	Centro de atención de violencia	5,806
2 sillas fijas de visita	Centro de atención de violencia	5,350
2 mesa de trabajo 1. 20X .60, pagables blancas	Centro de atención de violencia	4,373
2 gavetas de .39 X .50 X .72, color café	Centro de atención de violencia	2,809
Mesa de trabajo 1.50X .60, blanca	Centro de atención de violencia	2,463
3 Ventilador MY TEK 20" pared	Centro de atención de violencia	2,329
1 mesa de trabajo. 90X .80, madera café	Centro de atención de violencia	1,912
2 ventiladores Mytek 20" de pared	Unidad básica de rehabilitación	1,725
Cubierta recta 1.50 X .50, de madera café	Centro de atención de violencia	1,194
Pata soporte patín largo	Centro de atención de violencia	1,118
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>79,812</b>

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013**  
**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
**DE RIOVERDE, S.L.P.**

**Equipo de cómputo y de tecnologías de la información**

CONCEPTO	DEPARTAMENTO	IMPORTE
Disco Duro externo adata 1 TB	Coordinación	\$ 1,420
Bocinas	Coordinación	1,200
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,620</b>

**Cámaras fotográficas de video**

CONCEPTO	DEPARTAMENTO	IMPORTE
Cámara Digital Nikon modelo coolpix 5570, VMA5930C serie 22925292	Coordinación general	\$ 2,900
Cámara Sony Cybershot DSW-W610	Centro de atención de violencia	2,100
Cámara digital Samsung 16.1 megapixels, modelo ST76, color Negra. Número de serie: ASOGCNOCA00039D	Centro de cuidados diario	2,100
Cámara Fotográfica, canon A3400	Unidad básica de rehabilitación	1,227
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8,327</b>

**Equipo e instrumental médico y de laboratorio**

CONCEPTO	DEPARTAMENTO	IMPORTE
C-2778 COMBO MCA CH-MODO INTELEC MOBILE número de serie: T7544-T28681-1436282301431, lote del producto: 316113. PEDIMENTO ADUANAL: 132436283300234 FECHA ADUANA 7/03/2013, Nuevo Laredo, Tamaulipas.(COMBO Ultrasonido)	Unidad básica de rehabilitación	\$ 30,861
Caminadora Crosswalk	Unidad básica de rehabilitación	11,252
Librero con tres repisas y escritorio	Unidad básica de rehabilitación	3,827
Un estuche de diagnostico médico (exploración), para terapias.	Unidad básica de rehabilitación	3,500
2 Bases para Terapia de madera	Unidad básica de rehabilitación	2,872
Base para Masajes café de madera	Unidad básica de rehabilitación	1,958
Bascula analizador composición corporal digital marca Tanita BC552, pedimento: 30642003985 aduana: Nuevo Laredo fecha Julio 27 2012, para médica preventiva.	Unidad básica de rehabilitación	1,680
Carrito multiusos, carro mul cromado 3 repisas, UBR	Unidad básica de rehabilitación	1,329
Marco con espejo de 1.50 x .60 en madera de pino para la Terapia	Unidad básica de rehabilitación	812
Rack de acero cinco repisas	Unidad básica de rehabilitación	797
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 58,888</b>

### Activos intangibles

- **Software**

CONCEPTO	DEPARTAMENTO	IMPORTE
Software gubernamental	Contabilidad	\$ 5,000

### **G) Denuncias**

Relativo a este punto, se informa que durante el proceso de fiscalización no se presentaron denuncias interpuestas por terceras personas en contra del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P.

### **H) Nepotismo**

Durante el proceso de fiscalización y auditoría de campo no se detectó algún parentesco entre funcionarios y/o empleados del ente fiscalizado, con proveedores, prestadores de servicios y constructores contratados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P.

### **I) Evaluación administrativa y operativa**

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 64, fracción IV, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, y partiendo de la base que arroja la información determinada en los estados financieros proporcionados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P., podemos concluir que su sistema de contabilidad contraviene lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí; además se verificó que dicho organismo dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en razón de haber adoptado e implementado los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Ante la imposibilidad de estar presentes en el momento en que este DIF Municipal aplicó sus procesos operativos, cuestión que ocurrió también en lo relativo a la evaluación administrativa, circunstancias que fueron detectadas en los documentos que sustentan sus estados financieros, se procedió entonces a aplicar en forma específica, las claves que corresponden a observaciones de carácter administrativo. El detalle de las mismas, se presenta también en forma anexa a este informe.

### **J) Evaluación de obra pública**

El DIF Municipal no realizó obras durante el ejercicio.

### III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

---

Atendiendo a lo establecido por el artículo 64, fracción III, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, a continuación se presenta el apartado correspondiente a la fiscalización y verificación del cumplimiento de los programas, con respecto a la evaluación de la consecución de sus objetivos y metas, así como de la satisfacción de las necesidades correspondientes, bajo criterios de eficiencia, eficacia y economía.

La fiscalización de la gestión gubernamental se define como el conjunto de métodos y procedimientos técnicos que se aplican a un ente público, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad a que éste se encuentra sujeto; determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se utilizan los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros; evaluar el logro de las metas y objetivos programados y llevar a cabo las acciones procedentes con el objeto de mejorar la gestión gubernamental; de conformidad con los artículos 7, 35 y 37 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

En los últimos años se ha propiciado un gran impulso a la medición del desempeño gubernamental, obligando a los gobiernos a mejorar la prestación de los servicios, hacer que la administración de los recursos públicos sea eficiente y eficaz, y a rendir cuentas claras.

El desarrollo institucional de un gobierno de cualquier nivel, va en función de su capacidad de supervisar y evaluar continuamente su funcionamiento. La medición al desempeño motiva a realizar evaluaciones en las funciones de una entidad pública, cuyos resultados se traducirán en ajustes que permitan alcanzar las metas y los objetivos trazados y redireccionar las políticas públicas a favor de las demandas más solicitadas por la sociedad.

Un indicador de desempeño se define como el resultado del análisis comparativo de un resultado de medida de desempeño a una meta de desempeño correspondiente. Estas medidas dan una indicación de desempeño.

A fin de evaluar el desempeño, la Auditoría Superior del Estado utilizó los siguientes indicadores:

- Financieros
  
- Índice de Marginación
  
- Alcance de Revisión
  
- Distribución del Gasto por Programa

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013**  
**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
**DE RIOVERDE, S.L.P.**

**Financieros**

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
Administración de Efectivo	Liquidez <i>Activo Circulante / Pasivo Circulante</i>	El DIF Municipal no cuenta con liquidez ya que solo dispone de \$0.35 para pagar cada \$1 de sus obligaciones a corto plazo; por lo que se encuentra en situación Insuficiente y Crítico.
Administración de Pasivos	Carga de la Deuda <i>Amortización de Pasivos / Gasto Total</i>	Representa una carga del -% de cada peso de la deuda en relación con el gasto total. Sin deuda.
	Nivel de Endeudamiento <i>Deuda Contratada / Ingresos Propios + Participaciones Reales</i>	El nivel de endeudamiento en el ejercicio representa el 0.06% de los ingresos efectivamente recaudados y recibidos, en el año.
Administración de Ingresos	Autonomía Financiera <i>Ingresos Propios / Ingresos Totales</i>	Los ingresos propios del DIF Municipal representan un 6.86% del total de los recursos recibidos, por lo que el 93.14% deriva de los recursos de las participaciones; observándose que el DIF Municipal carece de autonomía financiera; encontrándose en situación Insuficiente y Crítico.
Administración Presupuestaria	Autonomía Financiera para cubrir Gasto Corriente <i>Ingresos Propios / Gasto Corriente</i>	El gasto corriente en el DIF Municipal es cubierto en un 9.64% con recursos propios, por lo cual se observa que cuenta con un nivel Insuficiente y Crítico en cuanto autonomía financiera, para cubrir su gasto corriente.
	Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social <i>Gasto Sustentable / Ingresos por Participaciones + Aportaciones Federales</i>	El DIF Municipal invirtió en obras de infraestructura, servicios públicos y programas de beneficio social un 12.96% de los ingresos, por lo que su nivel es Insuficiente y Crítico en los rubros ya mencionados.
	Índice de Tendencias en Nómina <i>Gasto en nómina del ejercicio / Gasto en nómina del ejercicio inmediato anterior</i>	El gasto en nómina del ejercicio 2013 fue de \$6,777,175, representando éste un incremento de 39.31% con respecto al gasto del año 2012 el cual fue de \$4,864,720.
	Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación <i>Gasto en Nómina / Gasto de Operación</i>	El gasto de operación del ejercicio fue de \$6,851,712, siendo el gasto en nómina de \$6,777,175, el cual representa el 98.91% del gasto de operación.
	Resultado Financiero <i>Existencia + Ingresos / Egresos</i>	El DIF Municipal presenta un grado Aceptable y Bueno de equilibrio financiero en la administración de sus recursos, en virtud de que la existencia más los ingresos del ejercicio fueron similares en 1.07% a los egresos realizados en el mismo.

**Fuente:** Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013**  
**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**  
**DE RIOVERDE, S.L.P.**

Derivado de la evaluación al desempeño que se realizó se desprende que el DIF Municipal cumple de manera parcial ya que en algunos rubros no se encuentra dentro de los parámetros establecidos; sin embargo es de suma importancia mencionar que las recomendaciones tienen carácter enunciativo, por lo que el DIF Municipal deberá de llevar a cabo las adecuaciones correspondientes de acuerdo con los objetivos y necesidades propias del DIF Municipal.

#### **IV. EVALUACIÓN DE LEGALIDAD**

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 64 fracción IV de la Ley de Auditoría Superior del Estado, se realizó el análisis al reglamento interno y actas de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P., se desprende que durante el ejercicio auditado se realizaron las siguientes sesiones:

<b>FECHA</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>SESIÓN</b>	<b>RESUMEN</b>
7/2/13	01	Ordinaria	Aprobación de la Cuenta Pública 2012. Informe de lo recaudado por el evento denominado UBRTON 2012. Compra de sillas de ruedas. Informe de dos traslados más a la semana a la ciudad de San Luis Potosí. Asuntos generales: Se somete a consenso de la Junta de Gobierno la contratación de un plan de teléfonos celulares para directivos de SMDIF de Rioverde. Se aprueba por unanimidad de votos
11/4/13	02	Ordinaria	Constitución del comité de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Aprobación de las cuotas del discapataxi, consulta con el Médico General, Médico Psiquiatra y Dentista. Autorización para compra de despensas
8/5/13	03	Ordinaria	Aprobación de los formatos para declaración de situación patrimonial. Aprobación de los estados financieros de tres meses de administración. Reglamento interno
11/11/13	04	Ordinaria	Aprobación del proyecto para nuevo Reglamento Interno del SMDIF de Rioverde. Información del UBRTON. Discusión y aprobación de cuotas para traslados locales de ambulancia. Aprobación de aumento de pagos de factura. Aprobación de estados financieros de ingresos y egresos de dos trimestres del ejercicio 2013
13/12/13	04-I	Extraordinaria	Aprobación del tabulador de puestos y salarios ejercicio 2014. Aprobación del Presupuesto de Egresos e Ingresos del ejercicio 2014
20/12/13	04-II	Extraordinaria	Represupuestación 2013

Por lo que se observa que se apegó a lo establecido por el artículo 14 de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, ya que se realizaron cuando menos cuatro sesiones ordinarias en el año, requeridas en el ordenamiento mencionado.

## **V. RESUMEN DE OBSERVACIONES**

---

A continuación se presenta el apartado correspondiente a las observaciones detectadas al ejercicio de los recursos por el período de enero a diciembre de 2013, de conformidad con lo establecido en la fracción V, del artículo 64, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Observaciones Financieras

<b>FINANCIERAS</b>	
\$	0

Observaciones Administrativas

<b>ADMINISTRATIVAS</b>	
0	

## **VI. PROPUESTAS DE LAS ACCIONES A SEGUIR**

---

De lo descrito, se procede a establecer las acciones a seguir según lo indica la fracción VI del artículo 64 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; una vez determinadas las observaciones financieras y administrativas de la Cuenta Pública 2013, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P., del periodo de enero a diciembre de 2013, las acciones a seguir son: en la primera hipótesis se procederá a dar inicio al procedimiento de fincamiento de responsabilidades, ya que por sí mismas traen como consecuencia un daño y/o perjuicio estimable en dinero al Patrimonio del DIF Municipal citado. Por lo que hace a las observaciones administrativas donde se advierte que no se causó daño al Patrimonio del DIF Municipal se deberá dar vista de las mismas al órgano competente a fin de que conforme a sus facultades actúe según lo previsto en el artículo 68 fracción I de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Así mismo se recomienda al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P., que esté atento a la normatividad de carácter general que para tal efecto rige el actuar de la Administración Pública del DIF Municipal, estableciendo controles internos respecto de los egresos que se realicen para evitar con ello pagos que no estén contemplados en el presupuesto de egresos atendiendo a partidas debidamente aprobadas y en caso de ser necesario realizar los ajustes a los presupuestos para lograr una mejor aplicación en los recursos.

**A T E N T A M E N T E**

**C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**